



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

26 MAR 2025

Expediente N° 11.199/2014 – Cuerpo I y II.-

Resolución N° CA-SO-097/2025.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-015/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se deja sin efecto el Aumento de Dedicación al Dr. Nahuel Wayllace, DNI N° 27.221.270, en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple a Semiexclusivo, en la asignatura **“Química Inorgánica”**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente perteneciente a la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° SO-526/2022.

Que, en Reunión Ordinaria N° 02/2025, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la Resolución N° SO-015/2025; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° SO-015/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. ELENA CHORGLOSE
SECRETARIA DE SEDE
SEDE REGIONAL ORÁN




LIC. ELENA CHORGLOSE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA